Guayaquil, 24 de Marzo de 1995

Senores Accionistas
SUPERAGRO S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 305 numeral cuatro de la ley de Compañias, pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 1994.

La empresa **SUPERAGRO S.A.** se ha mantenido inactiva por lo que se encuentra acumulando sus gastos de preoperacion, motivo por el cual no existe Estado de Perdidas y Ganancias. Sus estados financieros hasta la presente fecha se han incrementado anualmente de acuerdo a los indices de inflacion determinados por el Instituto Nacional de Estadistica y Censos (INEN), en base a los Decretos Ejecutivos # 2959 de Diciembre de 1991, # 407 y N407-A de Diciembre de 1992, # 1454 Y # 2411 de Febrero y Diciembre de 1994 , que reglamenta la aplicacion del Sistema de Correccion Monetaria a los Estados Financieros. Sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, y en espera de emprender a la brevedad posible el inicio de las actividades comerciales, Sin otro particular por el momento quedo de ustedes.

Atentamente,

JUAN J. SOTOMAYOR C
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

2-MAY 1995